



DIP. DR. LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

LXIII
LEGISLATURA

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 9 de julio de 2020

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E

El suscrito **DIPUTADO LUIS ERNESTO ORTIZ CATALA**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, **POR EL QUE SE EXHORTA A LA TÍTULAR DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TABASCO; PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GENEREN PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN Y OPERATIVIDAD DE LAS EMPRESAS TABASQUEÑAS DENTRO DEL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.**



CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo primero que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

En el año de 1994, celebraron los países de Estados Unidos, Canadá y México el Tratado de Libre Comercio, teniendo este como objetivo conducir el desarrollo económico de la región y contribuir a elevar el nivel de vida de la población de los 3 países miembros.

El 30 de noviembre de 2018 en el marco de la reunión del G-20, se suscribió en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, conocido actualmente como T-MEC) posteriormente, el 29 de julio de 2019 se publicó el Decreto por el que se aprueba dicho Protocolo en el Diario Oficial de la Federación, estableciendo que su vigencia iniciaría a partir del 1 de julio del presente año.

Cabe destacar que este nuevo instrumento internacional impulsará el comercio y será benéfico para las partes, pues posibilitará mayor libertad en los mercados, un comercio más justo y un sólido crecimiento económico en América del Norte, teniendo los siguientes puntos clave:

- Promover el crecimiento del comercio digital y fortalecer la protección de datos de los consumidores
- Mayor acceso a servicios financieros y más oportunidades para las instituciones financieras mexicanas en los mercados de la región



DIP. DR. LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ

VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

LXIII
LEGISLATURA

- Adaptar el acuerdo a la evolución del sector de telecomunicaciones, optimizando las condiciones de infraestructura y de libre mercado necesarias para incentivar su desarrollo futuro
- Incorporar mecanismos de diálogo y colaboración para promover la participación de las pymes en el comercio regional
- Fortalecer y ampliar la protección de los derechos de los trabajadores
- Establecer obligaciones claras para cooperar en el combate a la corrupción.
- Incorporar disposiciones que regulan la actividad de las Empresas Propiedad del Estado, para prevenir distorsiones en los flujos de comercio e inversión entre nuestros países

ANTE ESTO, ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO ESTATAL EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, DESARROLLEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LAS CUÁLES INCLUYAN ASPECTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS TABASQUEÑAS DENTRO DEL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite y somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco; para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, generen Programas y Acciones que



DIP. DR. LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

LXIII
LEGISLATURA

faciliten la inclusión y operatividad de las Empresas Tabasqueñas dentro del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- Se instruye a Secretaría de Asuntos Parlamentarios, remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a la autoridad exhortada, para su conocimiento y atención.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ

“Siempre por Ustedes”

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA